UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 007 -2021-UNSCH-AU

Ayacucho, 23 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1461-2021-R del Rectorado sobre renuncia a la Comisión Técnica para la evaluación de la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 002-2021-UNSCH-AU, de fecha 13 de agosto de 2021, se designó la Comisión Técnica para la evaluación de la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada por el Dr. Guido Palomino Hernández (Presidente), el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui, el Mtro. Aurelio Carrasco Venegas, el Lic. Leonidas Espinoza Cáceres, el Est. Yesica López Cconislla y el Est. Misael Machaca Conde;

Que, con Resolución Rectoral Nº 307-2021-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2021, se aceptó la renuncia formulada por el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de agosto de 2021;

Que, a través del escrito de fecha 03 de setiembre de 2021, el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui ha formulado la renuncia a la Comisión Técnica para la evaluación de la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. Carlos Rodrigo Infante Yupanqui a la Comisión Técnica para la evaluación de la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 03 de setiembre de 2021, la renuncia formulada por el Dr. CARLOS RODRIGO INFANTE YUPANQUI a la Comisión Técnica para la evaluación de la Memoria Anual 2020 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada por Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 002-2021-UNSCH-AU, de fecha 13 de agosto de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 007 -2021-UNSCH-AU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ccz